

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 51 DE 2005

“Por medio de la cual se aprueba la ampliación de un (1) crédito para la asignatura Salud Comunitaria del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud después de analizar la propuesta presentada por el Comité Curricular del Programa de Enfermería en el sentido de ampliar en un (1) crédito la asignatura Salud Comunitaria, propone la ampliación de este crédito,
- Que el Consejo Académico en sesión del 6 de diciembre de 2005, después de analizar la comunicación de fecha 25 de noviembre de 2005, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde fundamenta la solicitud de la ampliación de un (1) crédito para la asignatura Salud Comunitaria en el Programa de Enfermería,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar la ampliación de un (1) crédito de la asignatura ***Salud Comunitaria*** (código 414111) en el Programa de Enfermería, quedando con un total de siete (7) créditos.

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.